

Señora  
Laritz Preisler Encina.  
Contralora Regional  
Contraloría Regional de Los Ríos

Quien firma este documento, concejal en ejercicio de la Ilustre Municipalidad de Paillaco, tienen a bien saludarle y solicitar un pronunciamiento sobre la situación que se expone a continuación.

Desde el año 2013 el periodista Javier Soto Monsalve es asesor de comunicaciones de la Municipalidad de Paillaco, cargo que sigue ostentando a la fecha. En ese mismo periodo de tiempo, dicho profesional, representante de la Sociedad Servicios Publicitarios Comunicacionales y de Marketing C-CREA SPA, se adjudicó más de 14 millones de pesos, en licitaciones efectuadas por la municipalidad de Paillaco.

Dicha empresa es una de muchas existentes en la Región de Los Ríos, que elaboran contenidos digitales, audiovisuales o escritos, sin que en su trayectoria profesional se haya comprobado que tienen un dominio único o una calidad de peso nacional o internacional que los transformen en proveedores únicos de algún producto o servicio.

Por lo tanto, solicito a usted responder las siguientes interrogantes que surgen de esta situación:

1.- Existe una situación de manejo de información privilegiada, de parte de Javier Soto Monsalve, al momento de llamarse a licitación los productos comunicacionales de los Departamentos Municipales de Educación y Salud. Lo anterior, considerando que podría ser la misma persona la que sugiere un producto comunicacional y quien se la adjudica.

A primera vista, llama la atención que la Sociedad Servicios Publicitarios Comunicacionales C-Crea SPA se gane una licitación para diseñar un sitio web para el Departamento de Educación por un monto de \$1.065.050, y sea la misma empresa de Javier Soto Monsalve quien se adjudique la mantención de este sitio por un año a un valor de \$4.284.000. Antes de emitir un juicio a priori, espero su opinión señora contralora.

2.- También quisiera saber si administrativamente es correcto que un funcionario municipal a honorarios, que de acuerdo a la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Chile el año 2014, es un funcionario bajo código del trabajo, pueda adjudicarse a través de una empresa de su propiedad licitaciones en los Departamentos de Educación y Salud del mismo municipio.

3.- Quisiera saber también sobre los trabajos adjudicados a la Sociedad de Servicios Publicitarios Comunicacionales y de Marketing C-CREA SPA, bajo la modalidad de trato directo, cuántos de ellos están realmente bien fundamentados considerando que no tenía ni la confianza, ni la seguridad, ni la experiencia necesaria, dado que nunca antes del 2013 la empresa C-CREA había realizado trabajos para la Municipalidad de Paillaco.

4.- Finalmente, Solicito a usted revisar si los pagos realizados a Javier Soto Monsalve por concepto de servicios comunicacionales a la Municipalidad de Paillaco, desde el 2013 al 2016, se ajustan a las funciones derivadas de su contrato a honorarios, y de esta forma descartar que los servicios adjudicados a través de las licitaciones se hayan realizado en los mismos horarios.

Cabe destacar que el Concejo Municipal de Paillaco no ha sido informado de las características del contrato a honorarios que vincula a Javier Soto con la Municipalidad. Por lo tanto, desconozco oficialmente las funciones que a él le competen realizar.